



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2022**

**ACUERDO**

**“10º.- AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 85 PARES DE BOTAS DE INTERVENCIÓN POLIVALENTES PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (SUMINISTROS 13/22).-**

Datos del expediente

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad, Prot. Civil, Participación y Transparencia
<b>Unidad Gestora</b>	22201 - Bomberos
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE 85 PARES DE BOTAS DE INTERVENCIÓN POLIVALENTES
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros Adquisición
<b>Procedimiento</b>	Abierto supersimplificado
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	22201.1361.22104
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	25.000,00 €
<b>Valor estimado</b>	20.661,15 €
<b>Duración</b>	UN MES
<b>Prórroga</b>	NO, 0
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	NO

FECHA DE FIRMA: 06/10/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: B43D25F942FD750B44A023EF34F13CED2DEE2487

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:  
Jerónimo Martínez García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC232590B2E34E2BE4AB7



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**Documentación que integra el expediente:**

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Pliego de Prescripciones Técnicas.
7. Informe jurídico favorable emitido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 3 de los corrientes.
8. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3.803/2022).

**Vista la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración del contrato de “SUMINISTRO DE 85 PARES DE BOTAS DE INTERVENCIÓN POLIVALENTES”, mediante procedimiento Abierto supersimplificado y tramitación Ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, que asimismo se aprueban.

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por importe máximo de 25.000,00 €, desglosado en:

- Importe neto: 20.661,15 €
- IVA: 4.338,85 €
- Importe total: 25.000,00 €.”

CERTIFICO Y PASE  
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.  
(firmado digitalmente)